



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

Santiago Cogolludo Galán solicita licencia de apertura, para Nave Avícola de cebo, en el polígono 18, parcela 110, del parcelario catastral de rústica, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Gálvez 25 de junio de 2019.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

Nº. I.-3406